

## FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

*OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región.*

**Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)**

|            |                    |
|------------|--------------------|
| REGIÓN (1) | DR INE ANTOFAGASTA |
|------------|--------------------|

| Control de Resultados   |  |  | Control Operacional  |   |  |  |   |  |
|---|--|--|--|---|--|--|---|--|
| Objetivos específicos (2)   | Indicador (3)  | Resultado anual del indicador (4)  | Meta anual o actividades comprometidas (5)   | Unidad Responsable (6)                    | Medio de verificación (7)  | Ponderación (%) (8)  | Cumple/no cumple (9)  | Ponderación ganada (10)  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Página WEB Regional</u><br/>Mantener una página WEB a disposición del GORE y a toda la comunidad de la región de Antofagasta, con los estándares del nivel central, que permita difusión de series estadísticas de interés nacional y regional en forma rápida y oportuna.</li> </ul> | <p><u>Nombre:</u><br/>Cantidad de series estadísticas en la página WEB (al menos 4 series estadísticas de interés regional trimestrales, incluyendo actualizaciones)</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u><br/>1er trim 2009:<br/>Cantidad de series estadísticas publicadas/4*100%<br/>2do trim 2009:<br/>Cantidad de series estadísticas publicadas /8*100%<br/>3er trim 2009:</p> | <p>Durante el año 2008 se implementó un sitio WEB homólogo al del INE Nacional, en la DR de Antofagasta. Al finalizar el año 2009 se espera haber poblado dicho sitio con series estadísticas a nivel nacional y principalmente regional</p> | <p>Act 1: Incorporar a la WEB Regional 4 series de datos estadísticas por trimestre<br/>Act 2: Mantener la WEB Actualizada con la serie de datos mensuales<br/>Act 3: Mantener actualizado el Mailing list de los clientes de la información de la región de Antofagasta</p> | <p>Dirección Regional INE Antofagasta</p> | <p>Páginas WEB DR del INE Antofagasta operativa poblada con series estadísticas nacionales y principalmente regionales</p> | <p>Meta anual de la suma de las actividades comprometidas = 100%</p> <p>(cada actividad tiene igual ponderación, 33,3% cada una)</p> | <p>Act 1: cumple (a junio 2009)<br/>Act 2: cumple (a junio 2009)<br/>Act 3: cumple (a junio 2009)</p> <p>A la fecha se han subido y/o actualizado al menos la mitad de las series estadísticas programadas a dic 2009</p> | <p>Act 1: 16,6%<br/>Act 2: 16,6%<br/>Act 3: 16,6%</p> <p>Total ponderación ganada a la fecha para este objetivo: 50%</p> |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Cantidad de series estadísticas publicadas /12*100%<br>4to trim 2009:<br>Cantidad de series estadísticas publicadas /16*100% |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (%) (11)</b> | <b>50 %</b> |
|---|-------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (12)</b> |  |
|---|--|

**Notas Actividad III. 1.**

- (1) Región: identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de **mejoras en el diseño, acceso y distribución**.
- (2) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.
- (3) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (4) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.
- (5) Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (6) Unidad Responsable: Al identificar la unidad responsable el servicio puede optar por mantener la misma unidad que identificó en el objetivo o meta, o identificarla por actividad según sean sus requerimientos de control interno.
- (7) Medio de verificación: si el servicio opta por trabajar con metas anuales se recomienda identificar sólo el medio de verificación de la meta y obviar el de las actividades a fin de reducir el número de medios de verificación. En caso contrario, debe identificar el medio de verificación de cada actividad.
- (8) Ponderación. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- (9) Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- (10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- (11) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.
- (12) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2009. El servicio "CUMPLE" cuando en cada región en la que compromete el programa de trabajo, el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El ser vicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%. Dado que este es un resultado nacional, ubicar este resultado al final de la presentación de los programas de trabajo de las regiones.

**Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)**

|                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| <b>REGIÓN (1)</b> | <b>DR INE ANTOFAGASTA</b> |
|-------------------|---------------------------|

| <b>Identificación de la instancia (2)</b>   | <b>Principal problema a resolver el año 2009 (3)</b>   | <b>Territorio(s) en el/ los que opera (4)</b>                             | <b>Instituciones participantes (5)</b>  | <b>Productos o subproductos (6)</b>  |
|---|--|---|---|--|
| <p>Durante los años 2007 y 2008, se trabajó en el Sistema Estadístico Regional. Actualmente se tiene identificado los requerimientos de los clientes en la DR de Antofagasta, por lo tanto en el año 2009 continuando con la ejecución del SER se elaborará un estudio de factibilidad y un plan para el acortamiento de la brecha detectada.</p> <p>Como una instancia de "complementariedad en la información territorial", durante el año 2008, se celebró un Convenio de Colaboración entre la DR de Valparaíso con el principal objetivo de desarrollar alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional que beneficie a ambas partes y permita la optimización de los recursos del estado.</p> | <p>Evaluar la factibilidad para disminuir la brecha entre la información existente actualmente en la DR del INE de Antofagasta y la información estadística requerida por los clientes de la región</p> <p>Protocolizar mediante un documento el intercambio de información, entre la DR del INE y el GORE de Antofagasta en el cuál se estipulará el contenido de la información que se dispondrá, la periodicidad, el formato y los medios de entrega de esta.</p> | <p>Toda la región de Antofagasta</p> <p>Toda la región de Antofagasta</p> | <p>INE<br/>GORE<br/>Sector privado<br/>Sector académico</p> <p>INE<br/>GORE</p> | <p>Sistema Estadístico Regional (SER)</p> <p>Convenio de Colaboración Interinstitucional</p> |

| Control de Resultados   |   |  | Control Operacional  |                         |  |   |  |   |
|---|---|--|--|-------------------------|--|---|--|---|
| Objetivos específicos (7)   | Indicador (8)   | Resultado anual del indicador (9)  | Meta anual o actividades comprometidas (10)  | Unidad Responsable (11) | Medio de verificación (12)   | Ponderación (%) (13)  | Cumple/no cumple (14)  | Ponderación ganada (15)   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><u>SER</u><br/>Continuar con la ejecución del Sistema Estadístico Regional; A partir de la brecha detectada en la DR de Antofagasta, elaborar un estudio de factibilidad y un plan de acción para el acortamiento de la brecha en la entrega de información del INE Regional a sus clientes</li> </ul> | <u>Nombre:</u><br>Aprobación del estudio de factibilidad por la DN, a partir del cumplimiento del 100% de las siguientes actividades:<br>1. Presentación del Estudio y Plan a un Comité constituido por:<br>Subdirección Técnica<br>Subdirección Operaciones<br>Subdirección Administrativa<br>Coordinador de regiones<br>Representante de la DN<br>2. Acta de sugerencias del Comité al Director Regional<br>3. Incorporar sugerencias del comité al estudio | Al final del año 2009, la DR de Antofagasta deberán contar con la Comisión del SER constituida y con un estudio de factibilidad acabado y un plan de acción, para lograr, a largo plazo una disminución en el déficit de información de una o más materias estadística disponible actualmente en la DR | Act 1: Planificar y calendarizar las actividades para el año 2009<br>Act 2: Elaborar estudio de factibilidad y plan de acción a largo plazo para disminuir brecha existente en la DR de Antofagasta<br>Act 3: Presentar Estudio de factibilidad y Plan al Comité constituido por la SDT, SDA, SDO, Coordinador de regiones y representante de la DN<br>Act 4: Incorporar sugerencias del comité al estudio | DR INE Antofagasta      | Informe Final del SER el cuál debe incluir el estudio de factibilidad y plan de acortamiento de brechas aprobado por la Dirección Nacional | Meta anual de la suma de las actividades comprometidas = 50%<br><br>(cada actividad tiene igual ponderación 12,5% cada una) | Act 1: cumple<br>Act 2: no cumple<br>Act 3: no cumple<br>Act 4: no cumple<br><br><u>NOTA:</u><br>Act 2: Está en proceso de ejecución<br>Act 3: Está programada para el mes de octubre 2009<br>Act 4: Está programada para el mes de diciembre 2009 | Act 1: 12,5%<br><br>Total ponderación ganada a la fecha para este objetivo: 12,5% |

|  |  |   |   |                           |   |  |  |  |
|--|--|---|---|---------------------------|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Firma de Convenios de Colaboración interinstitucionales</u><br/>:</li> </ul> <p>Firma de Convenios de colaboración entre las DR del INE y el GORE de Antofagasta</p> | <p><u>Fórmula de cálculo:</u><br/>N° de actividades realizadas/ 3 * 100%</p> <p><u>Nombre:</u><br/>Acciones ejecutadas durante el año 2009, bajo el amparo del Convenio (al menos 2)</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u><br/>Cantidad de acciones ejecutadas en la DR/2 * 100%</p> | <p>Durante el año 2008, la DR del INE de Valparaíso firmó un Convenio de Colaboración con el GORE de la región. La meta es que al finalizar el año 2009, se haya firmado un Convenio de Colaboración con los GORE en todas las DR del INE</p> | <p>Act 1: Entregar al Intendente de la región de Antofagasta un borrador de convenio tipo<br/>Act 2: Firmar convenio<br/>Act 3: Ejecutar al menos dos acciones durante el año 2009, bajo el amparo del convenio</p> | <p>DR INE Antofagasta</p> | <p>Convenio firmado disponible en la DR del INE Antofagasta</p> | <p>Meta anual de la suma de las actividades comprometidas = 50%</p> <p>(cada actividad tiene igual ponderación 16,6% cada una)</p> | <p>Act 1: cumple<br/>Act 2: No cumple<br/>Act 3: No cumple</p> <p><u>NOTA:</u><br/>Las Act. 2 y 3 están en proceso de ejecución y se concretarán en las fechas comprometidas en la etapa 2 de este PMG GT 2009</p> | <p>Act 1: 16,6 %</p> <p>Total ponderación ganada a la fecha para este objetivo: 16,6 %</p> |
|--|--|---|---|---------------------------|---|--|--|--|

|  |        |
|--|--------|
| Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (16) | 29,1 % |
|--|--------|

|   |  |
|---|--|
| Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (17) |  |
|---|--|



|  |   |   |   |                           |  |  |  |   |
|--|---|---|---|---------------------------|--|--|--|---|
| <p>información al GORE a través de los convenios de colaboración que se están firmando durante el año 2009 y del SER. Por lo tanto a través de estos productos se cumplirá con el objetivo de ofertar información a estos organismos en todas las regiones del país. Dichos productos, se han incorporados en el Programa de Complementariedad. De este modo se entiende cumplido el requisito de oferta de información.</p> |   |   |   |                           |  |  |  |   |
| <p><b>Provisión de información (12)</b></p>  | <p><u>Nombre indicador Empleo:</u><br/>comunicaciones escritas al Gobierno Regional Ampliado de las cifras de empleo</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u><br/>Cantidad de comunicaciones escritas de cifras de</p> | <p>Comunicación mensual por un medio escrito en las fechas comprometidas las cifras de empleo regional, al Gobierno Regional Ampliado de la Región de Antofagasta</p> | <p>Entrega mensual de Empleo Regional al Gobierno Regional Ampliado de la región de Antofagasta</p> | <p>DR INE Antofagasta</p> | <p>Medio escrito despachado mensualmente al Gobierno Regional Ampliado de la región de Antofagasta, el cuál informa cifras de Empleo mensual</p> | <p>Cumplimiento del calendario mensual de publicación de cifras de Empleo al año = 50%</p> <p>Ene (50/12)%<br/>Feb: (50/12)%<br/>Mar: (50/12)%<br/>Abr: (50/12)%<br/>May: (50/12)%<br/>Jun: (50/12)%<br/>Jul: (50/12)%<br/>Ago: (50/12)%<br/>Sep: (50/12)%<br/>Oct: (50/12)%</p> | <p>Ene: cumple<br/>Feb: cumple<br/>Mar: cumple<br/>Abr: cumple<br/>May: cumple<br/>Jun: cumple<br/>Jul: no cumple<br/>Ago: no cumple<br/>Sep: no cumple<br/>Oct: no cumple<br/>Nov: no cumple<br/>Dic: no cumple</p> | <p>Ene: 4,16%<br/>Feb: 4,16%<br/>Mar: 4,16%<br/>Abr: 4,16%<br/>May: 4,16%<br/>Jun: 4,16%</p> <p>Total ponderación ganada a la fecha para este objetivo: 25%</p> |

|  |  |  |   |                           |   |  |  |   |
|--|--|--|---|---------------------------|---|--|--|---|
|  | <p>empleo al Gobierno Regional Ampliado durante el año 2009/12 *100%</p>   |  |   |                           |   | <p>Nov: (50/12)%<br/>Dic: (50/12)%</p>   |  |   |
|  | <p><u>Nombre indicador INACER:</u><br/>comunicaciones escritas al Gobierno Regional Ampliado las cifras de INACER</p> <p><u>Fórmula de cálculo:</u><br/>Cantidad de comunicaciones escritas de cifras de INACER al Gobierno Regional Ampliado durante el año</p> | <p>Comunicación mensual por un medio escrito en las fechas comprometidas las cifras de INACER, al Gobierno Regional Ampliado de la región de Antofagasta</p> | <p>Entrega trimestral de INACER al Gobierno Regional Ampliado</p> | <p>DR INE Antofagasta</p> | <p>Medio escrito mensual despachado al Gobierno Regional Ampliado, el cuál informa cifras de INACER</p> | <p>Cumplimiento del calendario trimestral de publicación de cifras de INACER= 50%</p> <p>Feb: 12,5%<br/>May: 12,5%<br/>Ago: 12,5%<br/>Nov: 12,5%</p> | <p>Feb: cumple<br/>May: cumple<br/>Ago: no cumple<br/>Nov: no cumple</p> | <p>Feb: 12,5%<br/>May: 12,5%</p> <p>Total ponderación ganada a la fecha para este objetivo: 25%</p> |

|   |              |        |        |        |        |        |        |        |
|---|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|   | 2009/4 *100% |        |        |        |        |        |        |        |
| <b>Otros objetivos institucionales (13)</b> | No hay       | No hay | No hay | No hay | No hay | No hay | No hay | No hay |

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Desempeño Anual Región Programa de Información 2009 (%) (14) =</b> | <b>50 %</b> |
|---|-------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)</b> |  |
|--|--|

### Notas Actividad III. 3:

(1) Identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de provisión de información de interés regional al gobierno regional. La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.

(2) Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 11, 12 y 13.

(3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo

(4) Ídem nota 4, actividad III.1

(5) Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 11, 12 y 13

(6) Ídem nota 6, actividad III.1

(7) Ídem nota 7, actividad III.1

(8) Ídem nota 8, actividad III.1

(9) Ídem nota 9, actividad III.1

(10) Ídem nota 10, actividad III.1

(11) Incluye actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer.

(12) Incluye las actividades de provisión de información al GORE de acuerdo a procedimiento definido para establecer su formato, contenido y periodicidad

(13) Otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar en regiones, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a las jefaturas regionales, o a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.

(14) Ídem nota 11, actividad III.1

(15) Ídem nota 12, actividad III.1

### Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2009

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| <b>REGIÓN (1)</b> | <b>DR DE ANTOFAGASTA</b> |
|-------------------|--------------------------|

| <b>Programa de Trabajo</b> | <b>Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)</b> | <b>Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)</b> | <b>Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)</b> | <b>Responsable (5)</b> |
|----------------------------|--|---|--|------------------------|
|----------------------------|--|---|--|------------------------|

|   |   |                  |                  |                  |
|---|---|------------------|------------------|------------------|
| <p><b>Diseño, Acceso y Distribución</b></p> | <p>A la fecha han sido publicados y/o actualizados en el sitio Web regional periódicamente (mensual o trimestralmente) series estadísticas principalmente de interés regional. La página Web de esta DR <a href="http://www.ineantofagasta.cl">www.ineantofagasta.cl</a> fue homologada según formato INE durante el año 2008. El Depto de Imagen Corporativa validó este sitio en marzo del 2009; a partir de esta fecha, en la misma DR de Antofagasta, se inició el proceso de migración de la información contenida en el sitio Web antiguo.</p> <p>A la fecha no se han observado situaciones adversas que puedan influir en el cumplimiento de las actividades para esta Dirección Regional. Se estima mantener la coordinación entre las unidades del INE Central y la DR.</p> | <p>No aplica</p> | <p>No aplica</p> | <p>No aplica</p> |
| <p><b>Complementariedad</b></p>             | <p><u>SER</u>: Actualmente la Dirección Regional del INE Antofagasta cuenta con un programa de planificación de las actividades relacionadas con el SER para el año 2009. Se ha comenzado con la elaboración del estudio de factibilidad, el cuál incluye un plan de acción 2010-2012, de disminución de la brecha existente actualmente en a región. Se estima que en octubre 2009 el estudio y Plan sea presentado a un comité interno del INE responsable de la evaluación y</p>   | <p>No aplica</p> | <p>No aplica</p> | <p>No aplica</p> |

|                    |   |           |           |           |
|--------------------|---|-----------|-----------|-----------|
|                    | <p>pre aprobación del documento.</p> <p><u>FIRMA DE CONVENIO:</u> Actualmente, la Dirección Regional del INE Antofagasta, ha enviado al Gobierno Regional un formato de Convenio de Colaboración Interinstitucional, el cuál actualmente está siendo revisado. Está programado que la protocolización del Convenio se haga efectiva oportunamente antes del 30 de septiembre Posterior a ello, durante el año 2009 se seguirán realizando acciones de colaboración entre ambas instituciones bajo el amparo del convenio firmado.</p> <p>Por lo señalado anteriormente, no se observan situaciones adversas que puedan influir en el cumplimiento de las actividades comprometidas para esta Dirección regional</p> | No aplica | No aplica | No aplica |
| <b>Información</b> | <p><u>EMPLEO REGIONAL:</u> A la fecha se ha informado mensualmente al Gobierno Regional una comunicación escrita, indicando la publicación de las cifras de Empleo Regional</p>   | No aplica | No aplica | No aplica |
|                    | <p><u>INACER:</u> A la fecha se ha informado trimestralmente en los meses de febrero y mayo, las cifras del INACER.</p> <p>Actualmente no se observan</p>   | No aplica | No aplica | No aplica |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | inconvenientes para continuar con la entrega de información durante el segundo semestre del 2009 |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

**Notas actividad III.4.**

(1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.